

Con fundamento en lo establecido en los artículos 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarlo a la **Vigesimotercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, que se realizará el día **lunes 28 de junio de 2010, a las 09:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Adición al contenido del Lineamiento Décimo quinto de los *Lineamientos para la designación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casillas, Notificación de Nombramientos y Designación de Funcionarios de Casilla por ciudadanos eximidos, que aplicarán los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral 2010*”.
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
  - 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
4. Clausura de la Sesión.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ  
**CONSEJERO PRESIDENTE**